



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

OCTUBRE VEINTIUNO (21) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ASUNTO : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN : 005 2021.
CONVOCANTES : EUNICE, ALCIRA y VALENTINA GÓMEZ.
CONVOCADAS : DORIS, FERNANDO y AMINTA SÁNCHEZ GÓMEZ.
AUTO N° : 0448.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte convocante, en memorial presentado vía correo institucional el 19 del cursante mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de conciliación extrajudicial, fijando para ello, la hora de las NUEVE de la mañana (09:00 A.M.) del día DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2021.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz, para que concurran a la audiencia indicando las consecuencias jurídicas de la no comparecencia, que la misma se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles, y que, de no tener acceso a ellos, deberán informarlo dentro del término de tres (03) días siguientes al recibo de la citación, a fin de coordinar la prestación de tal servicio.

TERCERO: RENOCER al profesional del derecho JAVIER SALAZAR ORTÍZ, identificado con C.C. N° 71'590.538 y T.P. N° 221.178, como apoderado judicial de la parte convocada, DORIS, AMINTA y FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**418df1aec86d9785d3f5756b2ea65e794c5cdafe1bc5ddc39e59a7f99c6
a0535**

Documento generado en 21/10/2021 10:11:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**